



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
	HOJA: DE: 3



FECHA DE SOLICITUD: 14 de noviembre de 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS ANTONIO MUESES

CARGO DEL SOLICITANTE: ASESOR OFICINA PLANEACIÓN

Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
-----------------------------	----------	--------------------------------	--	--------------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: El objetivo fundamental del presente proyecto de investigación y desarrollo, es evaluar la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad gástrica en Nariño. El cáncer gástrico es la primera causa de mortalidad por cáncer en el país, representando el 15% de todas las muertes por cáncer. En Nariño se presentan aproximadamente 800 casos nuevos al año de cáncer gástrico, de los cuales en los cinco años, fallecen 696 pacientes. Si se hace un diagnóstico temprano de cáncer gástrico y si se intervienen oportunamente las lesiones precursoras de malignidad a mediano y largo plazo pueden reducirse estos costos para beneficio económico del Estado. En este sentido, en la presente investigación la toma de endoscopia digestiva requiere de la utilización de un video endoscopio que permite la toma de biopsias del estómago que se deshidratarán y se incluirán en parafina en las siguientes 24 horas; en el momento de la inclusión los tejidos se orientarán en borde para poner la mucosa en plano perpendicular a las superficie de corte; de cada fragmento de biopsia se obtendrán secciones histológicas de 4 micras de grosor, que se montarán en cada lámina de vidrio en grupos de tres secciones histológicas preparadas para coloración hematoxilina eosina para examen histológico rutinario, coloración especial de Giemsa modificado para detección de Helicobacter pylori y coloración histoquímica con Alcian Blue para confirmación de metaplasia intestinal; los insumos utilizados en el proceso histológico son de características grado reactivo (Merck) y se reportará en escala visual análoga de la versión actualizada del sistema Sydney. La distribución de los grados para los parámetros bajo estudio se clasificarán como: negativo 0, leve 1, moderado 2, severo 3 e Indiferenciado 9. Se denominará región antral A y región fundo corporal C. los parámetros evaluados serán los siguientes: Neutrófilos Polimorfonucleares (PMNs), Leucocitos mononucleares (Lim), Linfocitos Intraepiteliales (Lim-ie), Actividad regenerativa (Reg), Depleción del moco (Delp) y densidad del Helicobacter pylori (Helico).

OBJETO A CONTRATAR: Se requiere la compra de un sistema de videoendoscopia, para la realización del proyecto: "Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter pylori como prevención primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño"

BIENES A CONTRATAR (Diligencia únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Monitor LCD de 21", grado médico de alta definición	1	UNIDAD
2	Video procesador HD - 350 de alta definición, cuenta con, Panel táctil de fácil manipulación sin ranuras que evitan el ingreso de fluidos al equipo, disco duro de 500GB para almacenamiento de imágenes, videos e informes, con Zoom digital ajustable hasta cuatro (4) niveles, puerto USB para extracción de datos, conexión DICOM para intercambio de información. Adicionalmente un software que permite realizar y almacenar informes médicos, como convencionalmente se hace en un software externo.	1	UNIDAD
3	Fuente de luz HDL - 35E, la serie 350 de fuente de luz está basada en tecnología LED y es una de las mejores para la iluminación que proporciona claridad de alta definición para imágenes en el tracto GI. La tecnología LED es famosa por su mayor eficiencia, para ahorrar costos y menos mantenimientos preventivos.	1	UNIDAD
4	Video gastroscopio EG-430 campo visual: 140°, longitud de trabajo del tubo de inserción: 1050 mm, diámetro externo distal y de tubo de inserción: 9.3 mm, diámetro de canal de trabajo: 2.8 mm, rango de observación: 3-100mm, ángulo de flexión arriba/abajo: 210°/90°, ángulo de flexión izquierda/derecha: 100°/100°, canal auxiliar de irrigación frontal.	2	UNIDAD
5	Gabinete de pasta dura: equipo diseñado especialmente para el transporte y protección de los dispositivos ante golpes y traumas externos, con ventilación para adecuada aireación de los equipos durante su funcionamiento y rodachines para fácil manejo de movilización y sus respectivas manijas. Adicionalmente con chapas y llaves de seguridad, cuenta con espuma de alta densidad para proporcionar la mayor protección posible contra impactos, vibraciones y golpes.	1	UNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	Contratación directa	X
VALOR DEL CONTRATO:	160.000.000 Incluido IVA	RUBRO:	N° CDP:
		219	Vo.Bo. PRESUPUESTO:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en calidad de Ejecutor del Proyecto BPIN 2015000100064 adjudicado por Colciencias, requiere la adquisición de un sistema de videoendoscopia para el desarrollo de la investigación que permitirá atender esta enfermedad que se ha convertido en uno de los más graves problemas de salud pública; objeto de este contrato. Lo anterior, dado que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión para el 31 de mayo de 2017, donde se aprobó mediante el acuerdo No. 057 del 9/06/2017 el proyecto denominado: "Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter pylori como prevención primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño"

El OCAD del Fondo de CTEI en sesión del 31 de mayo de 2017, aprobó el Proyecto mediante el acuerdo No. 057 del 9/06/2017, en el cual se encuentra detallado el presupuesto general, todos sus anexos y la ficha MGA, y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, con el código BPIN No.2015000100064 y requiere ser ejecutado en todos los puntos y variables planteadas y avaladas en la metodología propuesta. Este estudio de investigación fue diseñado con una visión hacia la salud pública: el diagnóstico de lesiones precursoras de malignidad gástrica, que permita identificar la población con mayor riesgo de desarrollar adenocarcinoma gástrico y que debe ser objeto de seguimiento; adicionalmente, la evaluación del tratamiento inicial de erradicación de la infección por Helicobacter pylori suministrado por la Red Estatal de Salud se espera que impacte en la mortalidad por cáncer gástrico a mediano y largo plazo en el departamento de Nariño. Estas dos actividades constituyen un primer paso para la creación y desarrollo de un programa de tamizaje en Nariño y otras poblaciones de riesgo alto en el país. En consecuencia es fundamental la adquisición de un sistema de videoendoscopia que es necesario para la toma de endoscopias y biopsias de estómago. Para el desarrollo de las anteriores actividades, es menester la adquisición de tecnología biomédica para equipos clase IIa, IIb y III, de acuerdo al procedimiento PRMAN-008 mediante el cual se analizan los criterios técnicos, clínicos y financieros para la adquisición de la tecnología medica establecida por el Hospital Universitario Departamental.

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE: 3	

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Los cálculos necesarios para la adquisición del sistema de videoendoscopias, se encuentran estipulados en el estudio de mercado realizado en el proyecto de investigación con BPIN No. 2015000100064, aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. El rubro tendiente a la compra de este sistema de videoendoscopia, se especifican en el presupuesto del proyecto y corresponde al literal 2. Descripción y cuantificación de equipos. El cálculo se realizó con base en las cotizaciones actualizadas y para el desarrollo de la investigación, este rubro garantizará el cumplimiento de los requerimientos necesarios. De igual manera se especifica el estudio de mercado realizado por la oficina de Recursos Físicos del Hospital Universitario Departamental en el cual se mencionan las características técnicas de la Torre de Video Gastroscopio con transporte, el cual se certifica mediante concepto emitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: El hospital teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza del contrato, procede a dar estricta aplicación a lo estipulado en el artículo 21.4 del estatuto de contratación el cual dispone lo siguiente: "CONTRATACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE SOLICITUD DE OFERTAS: El hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., sin importar la cuantía podrá contratar de manera directa en los siguientes casos:

d) "los contratos o convenio para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas".

En este sentido y en razón a que el objeto de la presente solicitud pertenece al desarrollo del proyecto de investigación de cáncer gástrico aprobado con BPIN No. 2015000100064 por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías; cumple con la normatividad descrita en el estatuto de contratación en el acápite de contratación directa y se avala mediante concepto emitido por la oficina jurídica.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguientes:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.		X
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

GARANTÍAS :	SI	X	NO	
	1. Cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento 2. Calidad de los bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más a partir de la fecha de su perfeccionamiento.			

FORMA DE PAGO: El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, pagará el 100% del valor total del objeto contratado a partir de la radicación de la factura correspondiente previa verificación del ingreso a almacén del equipo previos certificados a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El contratante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas - Pro cultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución de la compra del sistema de videoendoscopia, será de treinta (30) días CALENDARIO contados a partir del acta de inicio una vez realizados los tramites de legalización del contrato, lo cual deberá realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Entrega de los bienes: los bienes objeto del presente contrato se entregarán en 30 días.

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: DE: 3		

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	NO	NO SE SOLICITAN	X
--------------------------	----	----	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

a. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.

b. Garantizar que el sistema de videoendoscopia cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.

c. Garantizar la disponibilidad y entrega del sistema de videoendoscopia dentro de los 30 días siguientes a la firma de la suscripción del contrato.

d. Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.

e. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento del sistema de videoendoscopia, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación

f. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato

g. Con la presentación del contrato, se entiende que el contratista acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.

h. El contrato presentado será Inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

i. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/Index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.	ASESOR OFICINA DE PLANEACIÓN TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO
--	--

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica	Numero de folios anexos:
	Conceptos emitidos por las áreas de Recursos Físicos, Financieros, Jurídico y el técnico operativo de apoyo a la supervisión	
	(Empty space for additional notes)	

- LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO**
- BIOSIMTEC S.A.S.
 - LM INSTRUMENTS
 - JOMEDICAL
 - IMEDS

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	LUIS MUESES CORAL	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios